



R- DNAT-2023-1358

Salta, 25 de septiembre de 2023

EXPEDIENTE 10.292/2022

VISTA:

La resolución DNAT-2022-1018, emitida en fecha dos de agosto de dos mil veintidós, mediante la cual se aprueba el proyecto de tesina titulada "Trayectorias futuras de cambio de uso del suelo a partir de perspectivas sociales en la región del Chaco de la provincia de Salta" que desarrolla la estudiante Nancy Graciela Córdoba – LU: 410.495 – DNI: 35.281.463 de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 2006, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 43 la estudiante eleva solicitud de pedido de prórroga para la defensa del trabajo de Tesina, aduciendo motivos personales la imposibilidad de poder finalizar en el tiempo correspondiente, pedido que cuenta con el visto bueno del Director Ing. José Luis Agüero, y

Que, el marco normativo vigente es la resolución CDNAT-2011-0630, Reglamento de Tesina, para la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que en su Art. 11.

Que la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales a fs. 47vta, aconseja otorgar una prórroga hasta el día treinta de diciembre de dos mil veintitrés.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

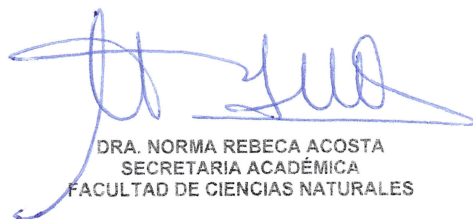
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

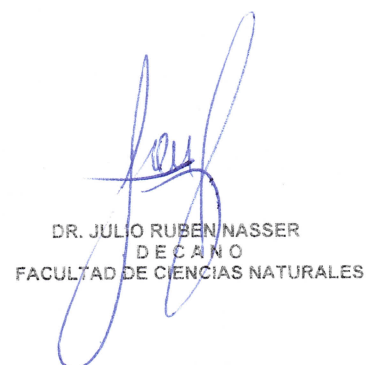
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR una prórroga hasta el día treinta de diciembre de dos mil veintitrés para que la estudiante Nancy Graciela Córdoba – LU: 410.495 – DNI: 35.281.463, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 2006, defienda su trabajo de Tesina, titulada: "Trayectorias futuras de cambio de uso del suelo a partir de perspectivas sociales en la región del Chaco de la provincia de Salta".

ARTÍCULO 2º.- HACER saber a quien corresponda girar copia a la Dirección Administrativa de Alumnos para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBÉN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES